



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Oficina de Montevideo

Oficina Regional de Ciencias
para América Latina y el Caribe



CILAC | 20

FORO ABIERTO DE CIENCIAS
LATINOAMÉRICA Y CARIBE

CONOCIMIENTOS INDÍGENAS Y PROTOCOLOS COMUNITARIOS: LA RESPUESTA SOCIOECONÓMICA A LA PANDEMIA COVID-19 POR PUEBLOS INDÍGENAS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



Publicado en 2021 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 7, place de Fontenoy, 75352 París 07 SP, Francia y la Oficina Regional de Ciencias de la UNESCO para América Latina y el Caribe, UNESCO Montevideo, Luis Piera 1992, piso 2, 11200.

© UNESCO 2021



Esta publicación está disponible en acceso abierto bajo la licencia Attribution-ShareAlike 3.0 IGO (CC-BY-SA 3.0 IGO) (<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/>). Al utilizar el contenido de la presente publicación, los usuarios aceptan las condiciones de utilización del Repositorio UNESCO de acceso abierto (www.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-sp).

Los términos empleados en esta publicación y la presentación de los datos que en ella aparecen no implican toma alguna de posición de parte de la UNESCO en cuanto al estatuto jurídico de los países, territorios, ciudades o regiones ni respecto de sus autoridades, fronteras o límites. Las ideas y opiniones expresadas en esta obra son las de los autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de la UNESCO ni comprometen a la Organización.

Foto de tapa: Gentileza de la Nación Siekopai, Ecuador.

El Foro Abierto de Ciencias de América Latina y el Caribe –CILAC–, concebido como un espacio que contribuya a la implementación de la Agenda 2030 suscrita por la Asamblea General de las Naciones Unidas, aspira a ser un espacio vivo de reflexión e interacción en relación a las problemáticas propias de la gestión de la ciencia, la tecnología y la innovación. Es por ello que al consorcio de instituciones organizadoras de CILAC nos importa que los debates y reflexiones no queden agotadas en la organización de los Foros cada dos años, sino que se mantengan vivos en el tiempo.

La UNESCO, como agencia especializada del Sistema de Naciones Unidas, dedica sus esfuerzos al avance del conocimiento en cinco grandes campos vitales para el desarrollo humano y sostenible: la educación, las ciencias naturales, las ciencias sociales y humanas, la cultura y la comunicación e información.

Para cumplir con esta misión, la UNESCO opera en cinco ejes estratégicos: a) la definición de estándares internacionales; b) el desarrollo de capacidades; c) la organización y difusión de conocimientos; d) la cooperación internacional; y e) como laboratorio de ideas. Así, el Foro CILAC constituye una plataforma para potenciar estas estrategias, fortaleciendo las políticas de ciencia, tecnología e innovación de los países de América Latina y el Caribe.

Estos documentos, elaborados por expertos de reconocida trayectoria en sus respectivos campos de conocimiento, identifican desafíos y proponen ideas claves para avanzar. En sus aportes, los autores describen áreas innovadoras de conocimiento y de acción, valoran su potencial para el futuro de la región –ya sea como oportunidad o como amenaza–, y ofrecen a consideración posibles escenarios para la toma de decisiones.

Estos aportes no pretenden ser conclusivos, sino que, principalmente, se ofrecen como una invitación de la UNESCO a todas las partes interesadas para que, en conjunto y sin obviar diversidades o divergencias, podamos avanzar en el debate público sobre el rol a jugar por parte de las ciencias, tecnologías e innovación en el presente y el futuro de América Latina y el Caribe.

La construcción de sociedades del conocimiento que sean más sostenibles, democráticas, inclusivas y con amplia protección a los derechos humanos, constituye una tarea urgente y necesaria. El espíritu de los textos que hoy publicamos es el de enriquecer estos debates, promoviendo su continuidad en el tiempo que viene. Lo hacemos con el convencimiento de que estos esfuerzos son imprescindibles para avanzar en la agenda regional, de cara a la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible. Porque para conectarse al futuro deseable, debemos conectarnos a la ciencia.

¡Buena lectura! ¡Buenos debates!

Lidia Brito,

Directora Oficina Regional de Ciencias
para América Latina y el Caribe - UNESCO

**CONOCIMIENTOS INDÍGENAS
Y PROTOCOLOS
COMUNITARIOS:
LA RESPUESTA SOCIOECONÓMICA
A LA PANDEMIA COVID-19 POR PUEBLOS
INDÍGENAS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

**Fondo para el Desarrollo
de los Pueblos Indígenas de
América Latina y el Caribe (FILAC)**

Serena Heckler (editora)

Índice

Presentación	3
Resumen ejecutivo.....	6

I. Introducción 7

II. Enfoque y hallazgos 7

ENFOQUE	7
---------------	---

III. Hallazgos..... 8

A. HALLAZGOS GENERALES.....	8
-----------------------------	---

B. EJEMPLOS DE APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS INDÍGENAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID 19	10
---	----

IV. Conclusiones 11

V. Implicaciones y recomendaciones 12

Bibliografía principal..... 13

Apéndice: Casos de estudio de aplicación de conocimientos indígenas en el marco de la pandemia COVID-19.....	14
---	----

Los desafíos que impone la pandemia de la COVID-19 han develado la utilidad, funcionalidad y aplicabilidad de los conocimientos indígenas¹ de las naciones y Pueblos Indígenas de la región. El presente documento aporta un breve análisis sobre los protocolos comunitarios, y las medidas de prevención, mitigación y recuperación aplicadas ante la pandemia; para formular recomendaciones de política con las respuestas basadas en los conocimientos autóctonos a la pandemia actual, así como ante posibles crisis futuras. Con base en datos e informes de la la Plataforma Indígena Regional frente a la COVID-19 “Por la Vida y los Pueblos”², este documento resume las medidas que los Pueblos Indígenas a lo largo de la América Latina y el Caribe pusieron en práctica a través de protocolos comunitarios, para proteger sus comunidades, mitigar los impactos sanitarios, socioeconómicos, ambientales y de seguridad ante la pandemia de la COVID-19. El documento resalta la importancia de reconocer los protocolos comunitarios como marcos de gestión de la crisis con base en conocimientos indígenas. Además, resume algunos aspectos relativos a la importancia de la autogobernanza, las medidas de bioseguridad, monitoreo comunitario, de mitigación, difusión de información y diálogos y toma de decisiones—todos en el marco de conocimientos indígenas y diálogos interculturales—que las autoridades indígenas organizaron, activaron, e implementaron a través de protocolos comunitarios.

El documento incluye tres ejemplos de protocolos comunitarios aplicados por Pueblos Indígenas en Bolivia, Colombia y Guatemala que muestran cómo las autoridades tradicionales ejercieron gobernabilidad frente a la crisis socioeconómica y sanitaria y coordinaron estrechamente con las autoridades estatales para apoyar a sus comunidades en diálogos interculturales dirigidos a través de conocimientos indígenas para asegurar su efectividad.

El documento concluye con recomendaciones que incluyen: (i) establecer mecanismos formales y eficientes de diálogo entre Pueblos Indígenas y las autoridades estatales; (ii) definir, reconocer, reforzar y respetar protocolos de gobernanza comunitaria de Pueblos Indígenas; (iv) establecer marcos normativos, mecanismos institucionales y programáticos para permitir un dialogo de saberes, incluso entre la medicina biomédica y la medicina indígena; (v) contribuir a la protección, reconocimiento y revitalización de los saberes y conocimientos indígenas, incluso de su protección a través de normas y marcos normativos que son obligatorios para los Partes contratantes al Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos;³ (vi) reconocer conocimientos indígenas como sistemas holísticos que informan la toma de decisión sobre la vida económica, social, y sanitaria.

1 Aunque hay varios términos usados por los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, de acuerdo con la terminología usada por la UNESCO, en este papel, se usa el término “conocimiento indígena” generalmente. Solo en los ejemplos, cada pueblo usa el término español que más refleja la significancia que quieren impartir, por ejemplo, conocimientos ancestrales, originarios o tradicionales.

2 FIAY, FILAC, (<https://indigenascovid19.red/>) .Articula un esfuerzo continental de las organizaciones indígenas regionales, subregionales y nacionales, de mujeres, hombres y jóvenes indígenas, respetando sus formas tradicionales de organización, su cosmovisión y diversidad cultural.

3 Por ejemplo tal como se describe en esta guía por la UICN (2013) <https://www.iucn.org/es/content/guia-explicativa-del-protocolo-de-nagoya-sobre-acceso-y-participacion-en-los-beneficios>

I. Introducción

En el siglo XXI gran parte del capital del conocimiento se encuentra inscrito en las lenguas y culturas Indígenas.⁴ Una profusa cantidad de este conocimiento ha servido para prevenir y contener la emergencia de la COVID-19, salvar vidas y proteger las comunidades y Pueblos Indígenas de la región, de los graves riesgos de la pandemia: hambre e inseguridad alimentaria nutricional; situación sanitaria deficitaria o inexistente; violencia, inseguridad pública e incumplimiento de derechos humanos.

Este es el origen y relevancia del presente documento orientado a formular un cuerpo de recomendaciones para lograr un mayor reconocimiento de la importancia de los conocimientos de los Pueblos Indígenas, protocolos comunitarios y la respuesta socioeconómica, cultural y sanitaria ante la pandemia del COVID-19 por Pueblos Indígenas en América Latina y el Caribe.

El Programa de la UNESCO sobre los Sistemas de los Conocimientos Locales e Indígenas (el Programa LINKS por sus siglas en inglés) define a los conocimientos indígenas como

“los saberes, las habilidades y filosofías desarrollados por sociedades a través de una larga interacción con su medio ambiente. Para los Pueblos Indígenas y las comunidades locales y rurales, el conocimiento local establece la base para la toma de decisiones en aspectos fundamentales de la vida cotidiana. Este conocimiento forma parte integral de un sistema que combina la lengua, los sistemas de clasificación, las prácticas de utilización de recursos, las interacciones sociales, los rituales y la espiritualidad. Estos sistemas únicos de conocimiento son elementos importantes de la diversidad biológica y cultural mundial y son la base de un desarrollo

sostenible adaptado al modo de vida local.”⁵

Si se concibe a los conocimientos indígenas como un sistema holístico de sabiduría que organiza la vida cotidiana, es obvio que la toma de decisiones, la respuesta a cualquier crisis y la adaptación a una sociedad a cualquier crisis o desafío fuerte, incluso la pandemia de la COVID-19, tendría que canalizarse a través de los conocimientos de esa sociedad—en este caso, los conocimientos indígenas de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe.

II. ENFOQUE Y HALLAZGOS

ENFOQUE

Este documento se centra en el protocolo de gobernanza comunitaria como herramienta establecida y puesta en marcha por las autoridades indígenas a lo largo de la región como marco que facilita el flujo de información, la toma de decisiones y las adaptaciones culturalmente respetuosas que permitieron a las comunidades responder a los enormes retos sanitarios, socioeconómicos y de gobernanza a los que se enfrentaron. La herramienta también proporciona un marco para el diálogo intercultural entre autoridades indígenas y autoridades estatales para que puedan articular respuestas, pedir ayuda y llegar a un mejor entendimiento sobre las diferentes perspectivas, necesidades y respuestas culturalmente informadas que sus diferentes sistemas de conocimiento les dictan en cada situación. Los protocolos comunitarios, con fundamento en el conocimiento indígena, son una herramienta importante para apoyar los derechos indígenas y el desarrollo sostenible en América Latina en el Caribe.

Este trabajo se realizó mediante una sistematización de información específica de fuentes secundarias⁶ y fuentes primarias mediante

4 Por ejemplo la diversidad genética que se encuentra en las más de 4,000 variedades de papas nativas en los Andes (varios pueblos), con diferentes tamaños, colores y formas especies de papa silvestres, más de 4,000 variantes del maíz (pueblo Maya). Hamel. E. (2007).

5 <https://es.unesco.org/links>

6 Básicamente se utilizaron reportes periódicos de actores clave e informes de FILAC - FIAY sobre las acciones implementadas por los servicios de salud y programas sociales de los Estados de la región, así como informes de

grupo focal sobre la problemática específica y los ejes temáticos predefinidos, el papel de los conocimientos indígenas en la resiliencia socioambiental en ALC y sobre los conocimientos indígenas para seguir respaldando los esfuerzos de esta población en la prevención, mitigación y recuperación realizada ante la COVID-19.

III. HALLAZGOS

A. HALLAZGOS GENERALES

A.1 La pandemia del COVID-19 y los Pueblos Indígenas

Como anticipara la Plataforma Indígena Regional frente a la COVID-19 “Por la Vida y los Pueblos”, era previsible que los efectos de esta pandemia con su agresividad trajeran zozobra a nivel global y particularmente a las naciones y Pueblos Indígenas dado los bajos niveles de acceso a los servicios públicos de salud donde se acumula un déficit histórico importante.⁷

Los informes presentados por la Plataforma Indígena Regional⁸ han mostrado las tendencias de la afectación de la pandemia y los factores multicausales⁹ de la alta vulnerabilidad de los Pueblos y comunidades Indígenas de América Latina y el Caribe, y en prospectiva, ha formulado orientaciones, a partir de las lecciones aprendidas y respuestas emergentes de los Pueblos; comunidades y organizaciones; gobiernos y la cooperación internacional.

Se ha logrado evidenciar las preocupantes tendencias incrementales de la propagación de la

pandemia en los territorios y Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe. Para ello se elaboró un índice de riesgo (vulnerabilidades + amenazas) y se logró identificar miles de casos de contagios en comunidades indígenas lo cual permitió evidenciar que ya al mes de agosto del año 2020 al menos 276 Pueblos Indígenas detectaban el virus en sus comunidades. A partir de estos datos y análisis, se incluyó un amplio abanico de recomendaciones para autoridades estatales y organismos internacionales.

Pero al mismo tiempo, los Pueblos y comunidades desplegaron una gran cantidad de acciones de prevención y tratamiento de los impactos de la pandemia, en general basados en sus conocimientos ancestrales y sus formas organizativas propias, algunas de las cuales se dan cuenta en este documento.

A.2. Medidas de bioseguridad aplicadas por los Pueblos Indígenas ante la COVID-19

Ante la urgencia y gravedad de la situación descrita anteriormente, los Pueblos Indígenas han aplicado medidas de prevención, contención, mitigación y recuperación en los diferentes países. Estas acciones van desde acciones específicas para impedir la llegada del virus a sus comunidades hasta ejercicios de gobernabilidad y vigilancia comunitaria, recopilación y divulgación de información. Además, fue fundamental el trabajo para hacer llegar en los idiomas originarios las recomendaciones sanitarias básicas, así como la gestión ante las autoridades gubernamentales: de salud, de servicios sociales, de educación, de seguridad, de seguridad alimentaria, así como para el restablecimiento de sus actividades socio produc-

organismos internacionales sobre la COVID 19.

7 FIAY-FILAC, 2020 <https://www.rtve.es/noticias/20201128/mapa-mundial-del-coronavirus/1998143.shtm>

8 <https://www.ordpi.org/publicaciones/>

9 Agrupado en una escala de gravedad determinada por cuatro redes de factores estructurales preexistentes que son: Red 1. Factores sociales de riesgo; Red 2. Factores económicos de riesgo; Red 3. Limitada capacidad de los Estados para la provisión de servicios de salud; Red 4. Escasa influencia de los pueblos indígenas en las decisiones públicas sobre sus derechos en el marco de la pandemia. Estos factores son la principal fuente de vulnerabilidad de los pueblos indígenas frente a la pandemia y de la “aceleración” del deterioro de las condiciones de vida de las familias y comunidades, visibles de múltiples maneras. Aquí tenemos que admitir que un acumulado déficit histórico caracteriza la generalizada pérdida de las condiciones necesarias para la efectivización de los derechos individuales y los derechos colectivos de los pueblos y comunidades indígenas de la región. Situación que se refleja en el limitado acceso de estos pueblos a los servicios públicos de salud que ha sido una constante durante la crisis sanitaria y se ha agudizado más en los últimos meses.

tivas. Y en las peores situaciones, cuando el virus llegó y fue necesario manejar situaciones de enfermedad, muerte, pánico y angustia, fue esencial mantener la toma de decisiones y considerar la situación sanitaria de la comunidad. Por ejemplo, ¿se puede compartir una copa de una bebida ancestral, lo cual es una parte esencial de un funeral ancestral? ¿Pero quién lo decide y quien lo comunica a los dolientes de la pena?

Todas estas acciones han sido implementadas con la participación y en muchos casos con la conducción y liderazgo de organizaciones de mujeres y jóvenes indígenas. A continuación, una breve descripción de las diferentes medidas.

a) Ejercicio de gobernabilidad y vigilancia comunitaria aplicada por Pueblos Indígenas

Con el reconocimiento y respeto a las autoridades tradicionales indígenas y la capacidad jurisdiccional, los Pueblos Indígenas recurrieron a sus instituciones ancestrales, sus normas y organizativas propias, sin intervención estatal, dando respuesta y resolviendo problemas urgentes.

El cierre de las fronteras mediante protocolos de Regulaciones o Restricciones a la Movilidad en sus territorios ha sido la medida más pronta para procurar controlar la pandemia, pero no la única.

Han establecido la obligación de desinfectar a la población y en lugares públicos, vigilancia epidemiológica, realizado reportes, promovido

la realización de pruebas rápidas y ante el colapso de los establecimientos de salud, pruebas clínicas y propias¹⁰ y distribuido medicinas y suministros a comunidades encerradas y en cuarentena; asimismo, desarrollado capacitaciones con enfoque intergeneracional sobre medidas de bioseguridad ante la pandemia.¹¹

b) Resiliencia socioambiental de los Pueblos Indígenas

La pervivencia de los Pueblos Indígenas está asociada fundamentalmente al control real, simbólico y/o formal sobre casi el 20% del territorio en América Latina, territorios muy ricos en recursos naturales, tanto en la superficie como en el subsuelo.¹² Su capital cultural, que está unido a los conocimientos y saberes indígenas del manejo de la tierra y sus territorios de manera sostenible, la farmacopea, las capacidades y el desarrollo sostenible de sus pueblos y comunidades. Sobre las mismas los Pueblos Indígenas reclaman ejercer un control autónomo y se apoyan para ello en los reconocimientos normativos y jurisprudencia que han acontecido en el derecho internacional de nuestro tiempo en materia de derechos territoriales.¹³

c) Utilización de la Medicina Tradicional Ancestral ante la pandemia

La salud es entendida por los Pueblos Indígenas como la relación de profunda armonía y equilibrio de las personas (consigo mismas), con las familias, con las comunidades, con todos los demás seres, con la madre tierra y el

10 Las autoridades indígenas han aplicado otras pruebas al alcance de sus manos: *“nosotros como autoridades responsables de nuestro territorio hemos hecho las pruebas por ejemplo con vinagre, con alcohol, nuestra gente no siente y está enferma”*. Entre los síntomas considerados están la pérdida del sentido del gusto, resfrío fuerte, dolores de cabeza, la temperatura, dolores musculares y dolores de estómago.

11 Los municipios, “territorios” y comunidades han aplicado el sistema de usos y costumbres o el marco normativo estatal en forma coordinada, en el marco del pluralismo jurídico conforme a los estándares internacionales.

12 FAO y FILAC, (2021), *Los pueblos indígenas y tribales y la gobernanza de los bosques. Una oportunidad para la acción climática en América Latina y el Caribe*. Santiago. 2021. <https://doi.org/10.4060/cb2953es>

13 Las áreas boscosas de los territorios indígenas en América Latina y el Caribe según datos de la FAO, son claves para la estabilidad y resiliencia climática global, regional y local. Contienen casi el 30% del carbono almacenado en los bosques de América Latina y el 14% del carbono en los bosques tropicales a nivel mundial (Saatchi et al 2011; Walker et al 2014; Frechette et al 2018). De hecho, tienen más carbono que todos los bosques de la República de Indonesia o de la República Democrática del Congo, los dos países con mayor bosque tropical después de Brasil (Walker et al 2014). Este aporte constituye una invaluable contribución de las naciones y pueblos indígenas al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 2030.

cosmos. En este sentido, los Pueblos Indígenas han aplicado la Medicina Tradicional Ancestral como una herramienta de pervivencia milenaria, que en estos tiempos de pandemia ha sido clave para salvar las vidas y a sanar muchas comunidades Indígenas en América Latina y también en otras partes del planeta. El trabajo de las sabias y sabios, autoridades locales, mujeres y jóvenes bajo un enfoque intergeneracional ha fortalecido la resiliencia del sistema de vida comunitario.

Los protocolos de la Medicina Tradicional Ancestral pueden incluir elementos relevantes para la salud individual y social que son de amplia relevancia en el contexto complejo de la pandemia. Mencionaremos solo dos ejemplos, cuya eficacia puede percibirse a primera vista: los remedios sociales de los ritos que mantienen la solidaridad psicosocial en tiempo de crisis y los jabones antisépticos que son hechos con plantas reconocidos por sabios indígenas y se pueden usar para lavar las manos cuando no se puede comprar jabón o detergentes.

Como se ha sostenido por parte de muchos líderes y lideresas, la naturaleza produce medicinas y, por tanto, protege a las comunidades. Cuando se declaró la enfermedad y aparecieron los primeros sospechosos o casos de contagio, se adoptaron medidas propias, comenzando con el cerco, y se volvió a las plantas medicinales. En las comunidades donde llegaban los médicos haciendo diagnósticos e iban dejando algunos medicamentos para tratar los síntomas, como jarabes para la tos y aspirinas, detrás de ellos, las autoridades y médicos comunitarios, entregaban el kit de medicamentos tradicionales que aliviaban el malestar y sufrimiento. Entre otras cosas, incluía jengibre, limón, ajo, trozo de cebolla, y hojas de neem. También se recetaban ciertas prácticas, como vahos, por ejemplo.¹⁴

d) *Recopilación y difusión de información preventiva en idiomas originarios*

Se han desplegado acciones de capacitación en medidas sanitarias en contextos interculturales, la recopilación de información y levantamiento de reportes sobre la pandemia; elaboración de carteles, boletines, infografía, afiches, videos educativos y emisiones de programas radiales locales en idioma propio o por perifoneo con información relevante y educativa sobre los síntomas del Covid-19 y las medidas de bioseguridad que se deben adoptar.¹⁵

e) *Economía y seguridad alimentaria*

Las autoridades locales han distribuido alimentos que refuerzan la inmunidad, distribuido agua, el incremento del trueque como una forma de abastecer de productos de primera necesidad a la población, la autoridad ha incentivado entre las familias de municipios y comunidades el cultivo de hortalizas en sus jardines y lugares preparados para el efecto, para lo cual se donan plantas comestibles y semillas. La autoridad ha comprado víveres en grandes cantidades para luego venderlos al costo entre los habitantes, evitando de esta manera que la gente tenga que salir del municipio. A los agricultores se les otorgan permisos especiales para que estén en capacidad de trabajar en sus sembradíos y garantizar el avance hacia la soberanía alimentaria en las comunidades.

B. EJEMPLOS DE APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS INDÍGENAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID 19

En el Apéndice se encuentran tres ejemplos de protocolos comunitarios que fueron compartidos en la Plataforma Indígena Regional frente al COVID-19. Los tres ejemplos fueron aplicados por Pueblos Indígenas en Bolivia, Colombia y Guatemala y muestran como las autoridades tradicionales ejercieron gobernabilidad frente a la crisis socioeconómica y sanitaria y

14 FILAC Y FIAY, 2020, *Los Pueblos Indígenas ante la pandemia de la COVID-19. Tercer informe regional. Comunidades resilientes. Buenas prácticas de los Pueblos Indígenas ante la pandemia*, (<https://www.ordpi.org/publicaciones/>)

15 Información en idioma propio sobre cómo se usa de tapabocas, distanciamiento social, lavado de manos, alimentos y medicinas tradicionales para aumentar las defensas etc.

coordinaron estrechamente con las autoridades estatales para apoyar a sus comunidades en diálogos interculturales que tienen que dirigirse a través de conocimientos indígenas para ser efectivos.

En el caso de la Nación Qhara Qhara de Bolivia, el caso resalta claramente la importancia del protocolo comunitario para coordinar el flujo de información en zonas sin acceso a internet o a electricidad, para recopilar datos sobre los casos y para coordinar un diálogo intercultural/proceso de co-producción de saberes entre conocedores de la medicina ancestral y la medicina biomédica.

En el caso de la Sierra Nevada de Santa Marta, Colombia, se describe la alta importancia de un enfoque de diálogo intercultural continuo, no solamente entre las autoridades indígenas y no-indígenas, sino también en contextos complejos multiétnicos. Es importante mencionar que el trauma de una crisis como la pandemia COVID-19 puede derivar en conflictos y dificultades sociales que pueden ser manejados con mayor facilidad por autoridades indígenas y en comunidades resilientes con buen respaldo de las autoridades estatales.

En el caso de Tonicapán, Guatemala, se ve claramente la importancia de la articulación entre las autoridades indígenas y las autoridades estatales y el marco normativo y sistema institucional que apoya tal articulación. Con base en esta fortaleza de infraestructura y gobernabilidad se puede establecer un sistema de autogobierno basado en conocimientos indígenas que “no solo ha demostrado eficiencia frente a una crisis, sino que consolida un profundo sentido de pertenencia y responsabilidad comunitaria.”

IV. CONCLUSIONES

El presente documento resalta la aplicación de los derechos colectivos, la autodeterminación de los pueblos y el uso de saberes y conocimientos, prácticas y experiencias indígenas, así como la capacidad de resiliencia sociocultural y de los recursos de la naturaleza con lo que han hecho frente a los efectos de la pandemia de la COVID-19. Con base en los conoci-

mientos indígenas, los Pueblos y comunidades indígenas establecieron protocolos municipales y comunitarios, sanitarios, sociales, ambientales y económicos para prevenir, contener y mitigar los efectos de la pandemia en sus comunidades mediante las siguientes medidas:

- Las autoridades indígenas ejercieron gobernabilidad, establecieron vigilancia comunitaria, facilitaron un estricto control de entradas y salidas con horarios establecidos; la obligación a desinfectar a la población y lugares públicos, organizaron y facilitaron los procesos de bioseguridad y de sobrevivencia diaria en un tiempo de crisis.
- Recopilaron y difundieron información y reportes periódicos, así como elaboración de carteles, boletines, infografía, afiches, videos educativos y emisiones de programas radiales locales en idioma propio y por perifoneo con información relevante y educativa sobre la COVID 19. Acciones desarrolladas en varios países de las diferentes subregiones de América Latina: México y Centroamérica, Andes, Amazonia y Cono Sur.
- Han desarrollado capacitaciones con enfoque intergeneracional sobre las medidas de bioseguridad orientadas a la protección de los sistemas de vida en armonía con la Madre Tierra.
- Promovieron la realización de pruebas rápidas y ante la falta de acceso a los establecimientos de salud aplicaron la prueba propia y distribuido medicinas tradicionales a la población.
- El concurso de las sabias y sabios, autoridades locales, mujeres y jóvenes bajo un enfoque intergeneracional ha fortalecido la resiliencia del sistema de vida comunitario donde los conocimientos indígenas forman parte de patrimonio material e inmaterial de sus Pueblos y comunidades etc.
- Las autoridades indígenas, en articulación con las autoridades estatales, han implementado programas para garanti-

zar la seguridad alimentaria, tal como apoyar el incremento del trueque, el intercambio de semillas y la vuelta a otros métodos de producción tradicional.

- Tal como se ha visto en el caso de la Nación Indígena de Qhara Qhara, en varios países la existencia de marcos normativos, mecanismos institucionales y programáticos ha permitido un diálogo de saberes, entre la medicina biomédica y la medicina tradicional ancestral, aunque aún persiste un largo camino por recorrer para lograr un trabajo en complementariedad y trabajo coordinado que puedan cuidar la salud de la población de manera integral, con enfoque intercultural e inclusivo. Algunos países cuentan con importantes avances en estas materias e inician la atención y gestión coordinada entre la Medicina Académica Convencional y la Medicina Tradicional Ancestral: Bolivia, (E.P) Chile, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Perú. Algunos de estos casos pueden calificarse de emblemáticos.

V. IMPLICACIONES Y RECOMENDACIONES

A. IMPLICACIONES

Este análisis nos invita a admitir que entre las implicaciones de la inclusión del conocimiento indígena está presente la necesidad de superar la interacción desigual entre los actores que persisten con posturas de subalternización hacia los saberes y conocimientos indígenas y su apropiación selectiva con determinados fines. La innovación implica “el diálogo entre pares iguales”,¹⁶ lo que también se llama el diálogo intercultural o la co-producción de conocimientos, para lograr la complementariedad y enriquecimiento recíproco entre diversos sis-

temas de conocimientos para la innovación, con la aplicación de tecnologías y métodos de gobernanza que impacten y fortalezcan el desarrollo auto determinado de los Pueblos Indígenas.¹⁷ Reconocer a los Pueblos Indígenas como socios indispensables en la lucha contra la COVID-19 nos exige cualificar la gobernanza y fortalecimiento de políticas públicas inclusivas e interculturales para lograr cambios de fondo y sostenibles en el tiempo.

A lo largo de la región, en contextos donde el marco normativo e institucional lo hizo posible, las autoridades indígenas pusieron en práctica protocolos de gobernanza comunitarias basados en los conocimientos indígenas que sirvieron como herramientas para coordinar y articular la respuesta a una crisis sanitaria, económica, social y de seguridad. Este documento demuestra que es a través que un marco normativo e institucional que las conclusiones de un dialogo intercultural entre pares puede liderar acciones y respuestas concretas que apoyan la resiliencia de Pueblos y comunidades indígenas en tiempos de crisis, tal como la pandemia COVID-19.

B. RECOMENDACIONES GENERALES

Teniendo presente la aplicación e impacto de las medidas de bioseguridad y resiliencia socioeconómica aplicadas por los Pueblos y comunidades Indígenas, así como las medidas aplicadas por los estados de la región, es urgente la consideración de las siguientes recomendaciones.

- i. Establecer mecanismos formales y eficientes de dialogo entre los Pueblos Indígenas y las autoridades estatales para implementar programas sanitarios interculturales, coordinados ante los impactos actuales y futuros de la pandemia.
- ii. Definir, reconocer, reforzar y/o definir protocolos de gobernanza comunitaria, sanitarios, sociales, económicos,

16 GF – Conversatorio: conocimientos indígenas y protocolos comunitarios: la respuesta socioeconómica a la pandemia covid-19 por pueblos indígenas en américa latina y el caribe.

17 Fondo Pawanka. “Pueblos Indígenas, conocimientos tradicionales y resiliencia climática”. 2020.(: https://drive.google.com/file/d/11EtLx2wZMCpplXjA5wBSs2vxRtUbRbf/view?usp=drive_web)

ambientales establecidos y los que se establezcan (según sea el caso) en municipios y comunidades de Pueblos Indígenas para garantizar la seguridad alimentaria y el impacto de las acciones de prevención, contención, mitigación y de restablecimiento por los efectos provocados por la pandemia de la COVID 19.

- iii. En varios países de la región la existencia de marcos normativos, mecanismos institucionales y programáticos ha permitido un diálogo de saberes, entre la medicina convencional institucional y la medicina tradicional ancestral pero aún persiste un largo camino por recorrer para lograr un trabajo en complementariedad y trabajo coordinado que puedan cuidar la salud de la población de manera integral, con enfoque intercultural e inclusivo.
- iv. Definir y poner en marcha programas de fortalecimiento de capacidades que permitan la certificación académica de los saberes y conocimientos indígenas en entornos de diálogos interculturales entre conocedores de conocimientos científicos, y conocedores desde las especificidades identitarias como Pueblos y comunidades ancestrales. Lo que también se llama la coproducción de conocimientos.
- v. Reconocer y proteger a los saberes y conocimientos indígenas sobre medicina ancestral de los Pueblos y comunidades Indígenas en el marco de los estándares internacionales de derechos humanos y de los Pueblos Indígenas descritas
- vi. Reconocer a los conocimientos indígenas como sistemas holísticos que constituyen la base para la toma de decisiones en aspectos fundamentales de la vida cotidiana, lo cual impacta en todo elemento de la resiliencia de un Pueblo y comunidad Indígena. Para asegurar el bienestar y respetar los derechos del Pueblo, es necesario respetar sus conocimientos indígenas.

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

- Banco Interamericano de Desarrollo BID – Universidad Carlos III , Madrid (2016). Desafíos y Propuestas al Desarrollo Económico de Pueblos Indígenas Dr. J. Daniel Oliva Martínez (dir.) Mateo Martínez y Adriana Sánchez (coord.)
- FAO (2020). Estrategia regional de la FAO para la inclusión social de los Pueblos Indígenas y tribales en América Latina y el Caribe. Citando a Saatchi 2011; Walker 2014; Frechette 2018.
- FAO (2020). Estrategia regional de la FAO para la inclusión social de los Pueblos Indígenas y tribales en América Latina y el Caribe. Citando a Walker 2014.
- Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC)/ Foro Indígena de Abya Yala (FIAY). Los Pueblos Indígenas ante la Pandemia COVID 19, Primer, Segundo y Tercer Informe de la Plataforma Indígena Regional frente a COVID-19, 2020. <https://www.ordpi.org/publicaciones/>
- Fondo Pawanka. “Pueblos Indígenas, conocimientos tradicionales y resiliencia climática”. 2020. https://drive.google.com/file/d/11EtLxF2wZMCppIXjA5wBSs2vxR-tUbRbf/view?usp=drive_web
- Hamel. E. La globalización y las lenguas en el mundo del siglo XXI. PPP. UNAM, 2007. México, D. F.

EJEMPLO I APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES EN BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL)

La nación indígena Qhara Qhara que se encuentra entre los departamentos de Chuquisaca y Potosí de Bolivia, está constituida por 48 Ayllus que a su vez forman parte de 10 Markas, también llamadas Jatun Ayllus,¹⁸ con una población aproximada de 48.000 personas, según los datos oficiales del INE para el año 2012.

14

La nación Qhara Qhara a través de un emblemático ejercicio de autodeterminación ha luchado jurídicamente por su territorio mediante la demanda por la titulación colectiva desde inicios del 2006. Este territorio indígena originario campesino, al igual que varios otros, no ha escapado a los efectos de la pandemia. Ante esta situación, en aplicación de la jurisdicción indígena originaria, las autoridades Indígenas han realizado diversas gestiones para solicitar atención de las autoridades nacionales pertinentes, así como de organismos internacionales.¹⁹

Vigilancia comunitaria y reportes periódicos

En ese contexto, mediante un ejercicio de autodeterminación que ha caracterizado históricamente a la nación Qhara Qhara, las autoridades Indígenas de las diferentes Markas y Ayllus han conformado una red virtual mediante herramientas tecnológicas como whatsapp y reportes telefónicos periódicos para actualizar la información de contagios, fallecidos y de pobladores recuperados a los que se les hace un seguimiento de su estado de salud y cantidad de días de aislamiento.

Esta red de seguimiento incluye a toda la nación Qhara Qhara en la medida en que las tecnologías de la información y comunicación lo permitan puesto que los servicios no llegan a todas las comunidades. Al mes de agosto habían publicado dos reportes sobre la cantidad de afectados por COVID- 19 en su territorio, registrando más de 200 infectados y 6 fallecidos. Sin embargo, la autoridad asevero que la cantidad puede ser mayor

*“porque nuestros Pueblos en algún lugar no tienen comunicación, ni internet, ni electrificación; -reiteró- entonces ahí estamos muy preocupados porque no hay ninguna comunicación y los bloqueos nos impidieron desplazar también a las autoridades a los diferentes territorios”.*²⁰

Medidas de contención

Los reportes se publican cada dos semanas y en el caso de los contagiados se toma en cuenta dos medios de corroboración: por medio de pruebas rápidas que son muy onerosas ya que en

18 El Ayllu es la base y núcleo de organización social del sistema de vida biocomunitario (básicamente de las naciones quechua, aymara) donde ejercen los principios ordenadores de vida: complementariedad, reciprocidad, correspondencia. En una determinada jurisdicción territorial. La Marka constituye la unidad política, territorial, económica y social intermedia entre el ayllu (unidad menor) y el Suyo (Tawantinsuyo), tenía 4 regiones o suyos: Collasuyo, Antisuyo, Chinchaysuyo y Contisuyo) (unidad mayor).

19 Gestiones realizadas hasta el mes de agosto (2020).

20 Entrevista a Tata Samuel, autoridad indígena.

Bolivia está costando entre 40 a 60 dólares y una PCR entre 100 a 125 dólares en laboratorios particulares puesto que el sistema de salud público está colapsado.

En los casos en los que la población de la nación Qhara Qhara no ha podido acceder a pruebas por laboratorio y como una segunda manera de corroboración, las autoridades Indígenas han aplicado otras pruebas alternativas de conocimientos tradicionales:

“nosotros como autoridades responsables de nuestro territorio hemos hecho las pruebas por ejemplo con vinagre, con alcohol, nuestra gente no siente y está enferma”.

Entre los síntomas considerados están la pérdida del sentido del gusto, resfrío fuerte, dolores de cabeza, aumento de la temperatura, dolores musculares y dolores de estómago. Pese a haber exigido que se realice las pruebas necesarias a la población indígena, más bien recibieron amenazas o amedrentamientos de encargados de salud con frases como

“ustedes cómo saben que están contagiados”, “¿cómo van a denunciar?”.

Situaciones de este tipo se dan no obstante la existencia de un marco normativo e institucional de la medicina tradicional ancestral con protocolos específicos para el ejercicio intercultural de los servicios de salud.²¹

Medidas de mitigación

En dos Markas (mancomunidades de ayllus) los grupos de sanación han sido muy dinámicos. En la Marka Quila Quila y la Marka Valle Tinquipaya de Poroma. La nación Qhara Qhara tienen dos centros de instrucción de saberes ancestrales donde se ha formado a jóvenes en tema de medicina ancestral, los cuales están capacitados y también están siendo guiados por sus profesores que son del mismo territorio. Capacitación sobre la medicina propia del Ayllu y también sobre medicinas utilizadas en el sistema de salud para refuerzo con aspirinas, ibuprofenos y también se les ha instruido sobre el uso de los insumos de bioseguridad como barbijos.

Al tiempo que fortalecen a los grupos de sanación mediante la capacitación sobre la medicina ancestral, promueven el uso complementario con medicamentos farmacéuticos para cuya adquisición se han movilizado y han pedido colaboración de la sociedad civil mediante diversos medios de comunicación.

Se fortalece el ejercicio de los derechos Indígenas, a través del principio de autodeterminación; las autoridades locales de la nación Qhara Qhara han conformado grupos de sanación de los cuales forman parte jóvenes capacitados en medicina tradicional.

Actividades realizadas en los ayllus (comunidades):

- i. Visitas de casa en casa (vigilancia comunitaria) y donde encuentran personas con síntomas les proporcionan información y explicación de las medidas de aislamiento en casa e instrucción sobre qué medicamentos deben tomar y como cuidarse para evitar la recaída y prevenir contagios a los miembros de la familia.
- ii. Desarrollo de un taller interno con los líderes y Yachaq (sabios, conocedores de la medicina ancestral) para intercambiar información sobre las plantas medicinales y procedimientos que están vehiculizados mediante audios y videos entre la población.

21 EPB-MS. (2012). Lineamientos estratégicos de medicina tradicional e interculturalidad en salud (2012-2016).

- iii. Uno de los productos del Taller interno intercomunitario entre el Tribunal de Justicia Indígena Originario Campesino de la nación Qhara Qhara y la Coordinadora Nacional de Defensa de Territorios Indígenas Originarios Campesinos y Áreas Protegidas, CON-TIOCAP, es la recopilación de datos sobre los casos de la COVID 19, cuyos métodos de elaboración se explicitan en las fuentes de la tabla N° 1.
- iv. Las autoridades locales elaboran cartillas o guías de orientación a la población distribuidas en las comunidades.

Tabla 1

Emergencia sanitaria en las naciones, territorios y pueblos indígenas originarios y las áreas protegidas campesinas de Bolivia. Reportes de casos COVID-19 Informe: No 02/2020 Semana: 2da semana del mes de agosto

Fecha de publicación: viernes 14 de agosto de 2020

Territorios indígenas originarios, áreas protegidas y comunidades de AP	Ubicación geográfica	Casos positivos	Contacto con +	Sospechosos	En tratamiento	Recuperados	Fallecidos
Territorio indígena originario. Marka Quila Quila ¹	Distrito rural 8 de la ciudad de Sucre - Oropeza - Chuquisaca	23	58	34	12	8	1
Territorio indígena originario. Marka Valle Tinquipaya de Poroma ²	Distrito rural 2, Municipio Poroma - Oropeza - Chuquisaca	6	15	5	3	3	0
Territorio indígena originario. Marca Valle Quillakas Pojpo ³	Municipio Pomona - Oropeza - Chuquisaca	9	10	6	5	4	2
Territorio indígena originario. Jatun Ayllu Chhaqi ⁴	Municipio Chaquí, Provincia Cornelio Saavedra - Potosí	13	25	24	7	6	0
Territorio indígena originario. Jatun Ayllu Yura ⁵	Municipio Tomave, provincia Antonio Quijarro - Potosí	4	18	7	2	2	0
Territorio indígena originario. Jatun Ayllu Pati Pati ⁶	Municipio Potosí, provincia Rafael Bustillos - Potosí	4	5	6	2	2	2
Territorio indígena originario. Marka Payaquillu San Lucas ⁷	Municipio San Lucas - Nor Cinti - Chuquisaca	9	12	8	5	2	1
Total de la Nación Qhara Qhara:		68⁸	143	70	36	25⁹	6

- 1 TIOC Marka Quila Quila, entrevista personal a la Autoridad Ayllu Ayllu Picachulu Diego Kasanti, 7 de agosto de 2020, y entrevista de Yanapiri Felicidad Ibarra con Autoridades de la Marka Tata. Alberto Huaynasi y de los Ayllus Taxchi, Liqupaya, 12 de agosto de 2020.
- 2 Datos actualizados, En entrevista Kamani Yanapiri de Qhara Qhara Felicidad Ibarra con Autoridades de los Ayllus y con Médico Tradicional Ancestral de la Marka Poroma. Tata Erazmo Ugarte, corroborado en algunos casos con reporte del Municipio (9 y 12 de agosto de 2020).
- 3 TIOC Marka Pojpo, datos actualizados en entrevista personal de Kamani Yanapiri de Qhara Qhara Felicidad Ibarra con Autoridad Cacique de Marka, Tata Sabino Callahuara y de los Ayllus, corroborado en algunos casos con reporte del Municipio. (10 de agosto de 2020).
- 4 TIOC Jatun Ayllu Chhaqi, datos actualizados en entrevista personal de Kamani Yanapiri de Qhara Qhara Felicidad Ibarra con Autoridad del Suyu, parcialidad Urinsaya Wisijsa, Kuraka Tata Kuraka Felix Ckolu, (9 y 13 de agosto de 2020).
- 5 TIOC Jatun Ayllu Yura, datos actualizados en el informe de la 2da Reunión de Emergencia de la Nación Qhara Qhara, (06 y 9/08/2020).
- 6 TIOC Jatun Ayllu Pati Pati, datos actualizados en informe desde Autoridad de Jatun Ayllu Pati Pati, Tata Quintín Maita y Ayllu Cala Cala Líder Kamani, José Juis Maita al Suyu en entrevista a Yanapiri de Qhara Qhara, (10/08/2020).
- 7 TIOC Marka Payaquillu, datos actualizados en entrevista a Consejo de Caciques, e Informe Epidemiológico del Municipio San Lucas (11-13/08/2020).
- 8 De los casos positivos, 75% fue confirmada con pruebas rápidas y parte de reporte epidemiológico según entrevista personal, sin embargo, el restante 25% se confirma porque el paciente tuvo todos los síntomas de un caso positivo COVID además de haber estado a raíz de la enfermedad entre 15 a 25 días en cama y aislado.
- 9 De los casos recuperados, el 80% se recuperó con tratamiento de la MEDICINA NATURAL ANCESTRAL "TRADICIONAL", el otro restante con tratamiento de medicina científica, los que están en tratamiento en su mayoría dejó la medicina científica por el alto costo que implica adquirir y el difícil acceso a la misma, por lo que una mayoría está con tratamiento de medicina natural, así mismo, las personas fallecidas; 1 era joven y los otros 5 de la tercera edad, de las 5 personas, 3 fallecieron en hospital y estaban con tratamiento en el lugar.

EJEMPLO II EXPERIENCIA DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA, PUEBLOS ARHUACOS, KOGI, WIWA Y KANKUAMO

Jurisdicción y autogobierno indígena

La Sierra Nevada de Santa Marta (en adelante SNSM), es un macizo montañoso ubicado al norte de Colombia, sobre el litoral Caribe, declarado por la UNESCO en el año 1979 como Reserva de Biosfera y Sitio de Patrimonio de la Humanidad. Es la cordillera de costa más alta del mundo, asiento de una extraordinaria diversidad de flora y fauna, donde se encuentra la casi totalidad de los ecosistemas tropicales existentes en el mundo. Además, allí nacen 35 grandes ríos y hay aproximadamente 650 microcuencas que la convierten, además de sus aportes en términos medioambientales, en una magnífica fuente de agua que garantiza la vida de por lo menos 2 millones de personas que la habitan en sus partes bajas y medias.²²

Está poblada por cuatro pueblos originarios: los Arhuacos, los Kogi, los Wiwa (antiguamente denominados malayos) y los Kankuamo. El Pueblo Arhuaco, el más numeroso de los cuatro, cuenta con una población cercana a 50.000 personas. El territorio de los Arhuacos está dividido en tres resguardos, cada uno con un Cabildo Gobernador y una directiva regional, a saber: Resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco,²³ Resguardo Arhuaco²⁴ y Resguardo Businchama²⁵ los cuales son, ante la normatividad colombiana, propiedades colectivas que tienen el carácter de inalienables, imprescriptibles e inembargables. Están reconocidos constitucionalmente²⁶ como instituciones legales y sociopolíticas especiales que se rigen por la organización autónoma y el sistema normativo de los Pueblos Indígenas.



La Línea Negra rodea la Sierra Nevada de Santa Marta, que ha perdido casi todos sus bosques primarios a causa de la agricultura. Los datos de satélite indican que los índices de deforestación en la región aumentaron en 2019. Fuente: GLAD/UMD, con acceso a través de Global Forest Watch. Disponible en: <https://es.mongabay.com/2020/04/colombia-mineria-tierras-indigenas-sierra-nevada-santa-marta/>

22 Padilla, Guillermo. “Cultura y Derecho en Diálogo de Saberes” Julio del 2019

23 Aprobado mediante Resolución 0109 del 8 de octubre de 1980),

24 Creado por resolución 078 del 10 de noviembre de 1983

25 Creado por resolución 032 del 14 de agosto de 1996.

26 Artículos 63 y 329.

Frente a la pandemia, el Pueblo Arhuaco de la SNSM emitió un comunicado con el siguiente texto:

DIRECTIVA GENERAL DEL PUEBLO ARHUACO Y DE LA CIT (CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA) PARA: AUTORIDADES, MAMOS (GUÍAS ESPIRITUALES) Y PUEBLO EN GENERAL

ASUNTO: RESTRICCIONES A LA MOVILIDAD EN NUESTROS TERRITORIOS

La Directiva General del Pueblo Arhuaco de la Sierra Nevada de Santa Marta, en representación de la CIT y los Resguardos, en ejercicio de sus funciones de gobierno, basadas en las normas internas aprobadas en Asamblea General y en los lineamientos tradicionales emanados de los Ka'dukwus (lugar donde se escucha la tierra) mayores y en vista de la amenaza de la pandemia del Covid 19, manifestamos lo siguiente. La suscrita Directiva General del Pueblo Arhuaco en representación de la CIT y los Resguardos, en ejercicio del derecho a la Autonomía y Libre Determinación que nos reconoce el ordenamiento constitucional y legal de la nación colombiana, así como el Convenio 169 de la OIT, (Ley 21 de 1991), las Declaraciones de Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU y de la OEA, el Decreto 1953 de 2014 y la jurisprudencia de las altas cortes colombianas, que han hecho una amplia interpretación del marco legal colombiano, favorable a los derechos fundamentales que nos amparan y considerando que:

Desde tiempos inmemoriales el pueblo arhuaco ha habitado el territorio ancestral en la Sierra Nevada de Santa Marta, en adelante SNSM, que, de conformidad con la Ley de Origen, este territorio nos fue dado para que cumpliéramos el mandato de cuidar y sanar la naturaleza y desde nuestros sitios sagrados proteger la continuidad y armonía de la vida en todo el planeta.

Para nosotros el mundo tiene su origen en espíritu, todo lo que vemos hoy existió en espíritu como el primer estado de existencia Sé, She o Seyn Zare (concepto que no puede traducirse literalmente). De ahí surge la "Madre espiritual", Jaba Sénenulang, o Ati Zeynekun, como la esencia o energía de que fue conformando todo el mundo, primero en Sé, en oscuridad, desde ahí se fue dando la organización del Universo y después se fue dando paso a la luz, a lo visible, y de allí a la materialización y evolución del mundo. Desde ese primer estado espiritual e invisible se constituyó el orden de nuestro territorio ancestral y se nos dejó el conocimiento para administrar y cuidar todo, conocimiento que hemos expresado como nuestras normas o Ley de Origen.

Que el Estado colombiano constituyó el Resguardo indígena Arhuaco por medio de la resolución 0113 de 1974, ampliado más tarde por la Resolución 0078 de 1983, el Resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco, aprobado mediante Resolución 0109 del 8 de octubre de 1980 y el Resguardo Businchama (creado por resolución 032 del 14 de agosto de 1996); los cuales de acuerdo a la normatividad colombiana son propiedades colectivas que tienen el carácter de inalienables, imprescriptibles e inembargables y son reconocidos constitucionalmente (artículos 63 y 329), como instituciones legales y sociopolíticas especiales que se rigen por la organización autónoma y el sistema normativo de los Pueblos Indígenas (Constitución Política de Colombia 1991). Estos Resguardos, sin menoscabo de su autonomía, están asentados en la jurisdicción de los municipios de Pueblo Bello y Valledupar en el Departamento del Cesar y los municipios de Fundación y Aracataca en el Departamento del Magdalena.

Que la división político administrativa del territorio del pueblo arhuaco está constituido por 60 asentamientos ubicados a lo largo y estas Nabusimake, Jewrwa, Simonorwa, Gunchukwa, Gun Aruwun y Kankawarua, como de la población arhuaca que los habitan, son nuestra responsabilidad. Pues así fue como nosotros la recibimos, con un orden, con unas normas y procedimientos para que viviéramos bien y sin fronteras, por eso no deberíamos estar discutiendo cómo manejar o administrar la tierra, de quién es la tierra, etc., solo debemos basarnos en las normas dejados por nuestros Padres y Madres espirituales, que se leen en el orden y función natural de cada una de las capas del interior de la Tierra.

Que es la misma Ley de Origen la que nos dice dónde vivir, cómo vivir, dónde hacer casa, cómo hacer casa, dónde sembrar, cómo sembrar, nos dice cómo usar y cuidar el agua, la tierra, los árboles, las semillas, el viento, los animales, las plantas, nos da el conocimiento de cada elemento de la naturaleza, nos dice cómo debemos educar a los niños y organizarnos como comunidad, nos indica cómo debemos pensar y actuar, nos dice cómo no debemos estar, qué no debemos hacer y también nos dice cómo arreglar los problemas, el desorden, cómo pagar, cómo curar la naturaleza cuando no cumplimos con nuestro deber.

Que la emergencia generada por la pandemia del Covid 19 y la necesidad de proteger a nuestro pueblo, en particular nuestros ancianos, que son depositarios de nuestra historia, valores y principios, y que son los más vulnerables, requieren de un abordaje integral. Esas afectaciones vienen de ahora y desde tiempos atrás, desde la época de la conquista y colonia, cuando saquearon los objetos sagrados con los que se mantenía comunicación y se daba la energía al padre y madre del viento. Pero no solo por lo que ha sucedido acá en nuestro territorio, sino que los daños a los sitios sagrados de otras partes de la tierra generan esos vientos negativos que viajan y llegan hasta acá unidos a la lluvia y fuego en forma de tormentas.

Que nuestra resistencia a la pandemia está en primer lugar en nuestra organización social comunitaria, en los asentamientos y las familias, está en nuestros saberes tradicionales respecto al cuidado y al aislamiento para evitar el contagio; en nuestros conocimientos

para enfrentar con éxito todas las amenazas que hemos sufrido a lo largo de la historia y de las cuales hemos logrado salir adelante; en la forma como respetamos y sanamos la tierra y la protección que recibimos de esta; en la conservación de los alimentos que nos son propios, en la forma como intercambiamos productos que nos proporcionan fraternidad, salud y alimento; en nuestra sabiduría y práctica espiritual que nos garantiza seguridad, cuidado y protección; en nuestra cultura que coloca el valor de la vida por sobre lo económico, que valora la naturaleza en reciprocidad con lo humano.

Que las condiciones de emergencia por las que pasa la humanidad en su conjunto, demanda de medidas extraordinarias, en nuestro caso restringir el acceso a los territorios de nuestros resguardos, de visitantes y personas en general, con la única excepción de médicos y trabajadores de la salud, así como restringir la salida de personas de la comunidad, salvo casos de extrema gravedad y necesidad.

DECRETAMOS

A partir de la fecha queda restringido el acceso a nuestros territorios de aquellas personas que pretendan ingresar, sin la previa y expresa autorización de las autoridades arhuacas legitimadas para ello.

Restringir la salida de miembros de la comunidad arhuaca, que sin previa autorización de la autoridad, pretenda salir de los resguardos.

Aplazar la Asamblea General que se planeaba para el mes de agosto del 2020 y de todas aquellas actividades que involucren la reunión de personas, en consideración al riesgo que puedan exponerse al contagio del Covid 19.

Esta circular se genera para luchar contra la pandemia y la necesidad de la autoridad de controlar la movilización de personal dentro de los resguardos.

Medidas de seguridad territorial y protección de vidas

La Confederación Indígena Tayrona (CIT), organización que agrupa a toda la población arhuaca, desde el comienzo de la pandemia, restringió la movilización de personas para entrar o salir de los resguardos, para ello montaron un sistema de seguridad, constituido por semaneros (jóvenes que conforman la guardia indígena), quienes vigilaban las puertas de acceso a los resguardos. Se restringió el ingreso de personas ajenas a las comunidades, tales como turistas, comerciantes, visitantes de instituciones privadas, delegados de organizaciones no gubernamentales o cooperación internacional, que desarrollan procesos o actividades en los territorios Indígenas, con la excepción del personal médico que atiende la emergencia.

Durante los primeros meses esta vigilancia fue efectiva y no se tuvo noticias de contagios.

Cuando el gobierno nacional en el mes de marzo aportó bolsas de alimentos, el alcalde de Pueblo Bello quiso ser quien distribuiría los alimentos en los resguardos, lo que generó la tensión con la prohibición de acceso al resguardo. Esta disputa por el control político de este municipio existe de tiempo atrás. La mayoría de la población es arhuaca y en dos oportunidades han tenido candidato arhuaco para la alcaldía y estos han alegado que los no indígenas, que han gobernado el municipio, han logrado obtener fraudulentamente la alcaldía. Sin embargo, diferencias entre autoridades tradicionales y estatales ha generado problemas, no ha permitido la máxima eficacia en las medidas de prevención y tratamiento.

El día 6 de agosto, se conoció la noticia de la muerte del Cabildo Gobernador del Pueblo Kogi por el COVID-19, lo que alarmó a toda la población indígena de la SNSM.

Este caso demuestra la necesidad de un correcto enfoque intercultural ante la pandemia y en especial el fortalecimiento de las autoridades locales tradicionales si se quiere tener éxito en la lucha contra la pandemia, no solo en los aspectos sanitarios sino también socio económicos.

EJEMPLO III APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS INDÍGENAS EN TOTONICAPÁN, GUATEMALA

Jurisdicción y autogobierno indígena

Totonicapán o San Miguel Totonicapán— («San Miguel»: en honor a su santo patrono San Miguel Arcángel y «Totonicapán»: del náhuatl «atotonilco», que significa el lugar del agua caliente) es un departamento mayoritariamente maya-quiche del occidente del país. El 98% de sus habitantes pertenece a la etnia maya-k'iche' y está repartida en cantones y parajes sobre la cabecera municipal.

20

El gobierno de los municipios está a cargo de un Concejo Municipal mientras que el Código Municipal —ley ordinaria que contiene disposiciones que se aplican a todos los municipios— establece que «el concejo municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales [...] y tiene su sede en la circunscripción de la cabecera municipal»; el artículo 33 del mencionado código establece que «[le] corresponde con exclusividad al concejo municipal el ejercicio del gobierno del municipio». Sin embargo, aunque en la cabecera gubernamental la municipalidad ordena la vida política junto con las demás instancias gubernamentales, los alcaldes comunales, autoridades de los 48 cantones, son la instancia en la cual los «cantones» y «parajes» canalizan sus inquietudes para solicitar financiamiento a obras públicas y asesoría administrativa o legal.

El alcalde indígena o regidor cuarto, cumple su función como intermediador entre la municipalidad de Totonicapán y los alcaldes comunales de los 48 Cantones. El Concejo Municipal se integra con el alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos. Existe además de las Alcaldías Comunitarias, los Comités Comunitarios de Desarrollo (COCODE), el Comité Municipal del Desarrollo (COMUDE), las asociaciones culturales y las comisiones de trabajo.

Los Alcaldes Comunales son elegidos por las comunidades de acuerdo con sus principios y tradiciones, y se reúnen con el alcalde municipal el primer domingo de cada mes, mientras que los Comités Comunitarios de Desarrollo y el Comité Municipal de Desarrollo organizan y facilitan la participación de las comunidades priorizando necesidades y problemas.

La asamblea de Alcaldes Comunales y su Junta Directiva de los 48 Cantones de Totonicapán, constituyen la institución de mayor representatividad y legitimidad del pueblo de Totonicapán, dada su historia y estructura. Su asamblea la forma toda la población de las comunidades rurales y urbanas del municipio y su objetivo fundamental se concentra en velar y defender los intereses colectivos del pueblo de Totonicapán.

Así, la organización de cada cantón en Totonicapán se estructura fundamentalmente en dos principios:

- Una ideología político-social desde la cosmovisión maya, cuyo impacto es tan fuerte que goza de reconocimiento a nivel nacional e internacional.
- Una estructura política social en apego a la división de poderes del Estado de Guatemala

Aunque ambas estructuras se respetan dentro de los cantones, según la tradición cultural e histórica del pueblo, posee mayor legitimidad la organización de los 48 cantones.

Las actividades que realizan los 48 cantones son: en primer lugar, la actividad jurídica, ya que es considerada como la base para la resolución de conflictos, atender denuncias y poner en práctica el derecho consuetudinario o sistema jurídico propio; en segundo lugar, está la administrativa, la cual vela por el patrimonio y el bienestar de la comunidad y del pueblo de Totonicapán; en tercer lugar, está la actividad social, que atiende todas las formas de la organización de la comunidad, prioriza los programas de salud, educación y seguridad. Por último, están las actividades políticas y culturales, que mantienen la organización de la comunidad, transmiten información en temas que afectan a la comunidad y consensua la toma de decisión, conservando las prácticas ancestrales del sistema jurídico, social y político.

Para hacer frente a la COVID-19, las autoridades de los 48 cantones emitieron en el mes de marzo del [2020] el comunicado que transcribimos a continuación

COMUNICADO DE LOS 48 CANTONES DE TOTONICAPAN ANTE LA AMENAZA COVID-19 EN EL PAIS.

Al pueblo de Totonicapán, Como Junta Directiva de Alcaldes Comunales de los 48 Cantones. Ante las amenazas de la pandemia COVID-19 que dio lugar a declarar alerta roja declarada por la CONRED, y aprobada por los diversos sectores de nuestro municipio se INFORMA que se han acordado los siguientes acuerdos preventivos.

1. Que todas las actividades, formaciones y servicios de la Iglesia Católica, Evangélica y demás Congregaciones deberán ser suspendidas.
2. Los Baños de Aguas Caliente están totalmente cerradas, hasta nueva orden
3. A los medios de transporte colectivo deberán circular con la mitad de su capacidad y deberán contar con insumos de limpieza como gel antibacterial para desinfectar los pasamanos, de igual manera deberán aumentar el tiempo de intervalo de los turnos.
4. Las Camionetas, microbuses, taxis y moto-taxis, deberán contar con un gel antibacterial en sus unidades.
5. Se suspenderán, los días de plaza los martes y sábados a partir del martes 17 de marzo, hasta cumplir los 21 días, únicamente habrá días de plaza, los lunes, miércoles, jueves, viernes y domingos, y en estos días únicamente se podrá vender artículos de consumo diario como granos básicos. Quedando terminantemente prohibido aumentar los precios de estos artículos, y en caso de no acatar las órdenes se harán las denuncias correspondientes.
6. Se prohíben las fiestas patronales, reuniones, viajes por paseo, celebración de fiestas familiares y demás aglomeraciones en parques y demás lugares de recreación.
7. Todas las cantinas de nuestro municipio en áreas urbanas y aldeas y cantones deberán ser cerradas hasta nueva orden.
8. Las Asambleas Comunitarias y demás reuniones de comités y demás Juntas, deberán ser canceladas, hasta nueva orden.
9. Ante sospechas de casos detectados dentro de nuestro municipio, aun no se cuenta con información oficial, por lo que rogamos no entrar en pánico, pero siempre respetar las recomendaciones y no exponerse.
10. Ante esta situación rogamos al pueblo de Totonicapán tomar en serio las recomendaciones emitidas por nuestras autoridades y por la Junta Directiva de Alcaldes Comunales de los 48 Cantones.

Medidas de prevención y vigilancia epidemiológica

De acuerdo con una entrevista con Alicia Mejía, Vocal Primero de los 48 cantones, en la aplicación del protocolo contexto COVID-19, el encargado del rastreo-seguimiento debe informar si hay un caso con síntomas a partir de lo cual se determina una cuarentena, apoyándose con el suministro de alimentos para que las personas eviten salir de sus casas.

La vigilancia epidemiológica ha sido eficiente. Las comunidades más alejadas no tienen registros de contagios. Cada semana revisan y cambian medidas. Se han activado las 24 horas de vigilancia del territorio. Cada comunidad ha puesto talanqueras, los caminos están cerrados. Si

una persona fallece, la comunidad coordina para el entierro a través de la alcaldía y la corporación con rigurosos criterios de bioseguridad que permitan evitar el contagio. Solo diez personas pueden ingresar a los cementerios; no hay velorios. A pesar de ello, ha habido aglomeraciones en algunos entierros. Los alcaldes comunales son los encargados.

Mejía explica que se ha trabajado muy intensamente solicitando el apoyo de la población para que se involucre en las decisiones tomadas. Esto ha incluido asambleas con los alcaldes, lo cual ha sido muy difícil de concretar porque no se ha podido usar plataformas con todos los alcaldes, no todos tienen internet o un teléfono inteligente.

Bajo las estrictas medidas sanitarias se han reunido y tomado decisiones. La asamblea se hizo de manera presencial, en un salón grande, con distanciamiento y mascarillas. Cada semana tienen reunión de la Junta Directiva y se informa cómo van los casos registrados.

Se ha restringido el ingreso ya que solo pueden entrar con el código del municipio de Totonicapán. Pueden ingresar con alimentos si tienen medidas de bioseguridad, guantes, mascarillas, temperatura adecuada y que algún alcalde le entregue una carta de autorización. Cada alcaldía es responsable de la persona que ingresa con mercadería.

Antes viajaban diario a Quetzaltenango para compras y trabajo, pero ahora deben contar con el permiso para poder viajar. Solo pueden salir por necesidad, si tiene receta médica, caso de emergencia, pero de regreso debe presentar constancia de que se hizo la visita médica. Si compran materia prima, les entregan el permiso.

De acuerdo con Mejía, la información es un aspecto clave sobre el cual tienen que seguir trabajando. Por ejemplo, en Chipuac se dio el primer caso fallecido, pero la población pensaba que la persona había fallecido por otras razones.

Difusión de información y comunicación en idioma originario

Todas las autoridades comunitarias han sido encargados de dar la información. Usan carros con perifoneo en su idioma promoviendo medidas de protección, uso de mascarilla, etc. Así mismo se abrieron páginas web, donde se informa, se dan datos, se ofrecen medidas de medicina tradicional, uso de yerbas, se explica que hacer si se detectan casos que se sospeche de ser positivos, se explica cómo no se debe discriminar a personas que puedan dar positivo y en lugar se informa como apoyar al enfermo y como generar aislamiento social y familiar.

Medicina tradicional, seguridad alimentaria y espiritualidad indígena

Se ha promovido el uso de la medicina tradicional, como por ejemplo muchas tes naturales como por ejemplo de limón, jengibre, ajo, miel, eucaliptus que se usan habitualmente para dolencias estomacales y otras. Además, la población evita ir a hospitales por miedo al contagio. Cada mercado comunal trata de mantener los suministros en los mercados. También se mantiene la celebración de ceremonias Indígenas lo cual se considera muy importante en la comunidad.

Con la ayuda de la organización de Médicos Descalzos de Chinique (Quiche), se ha educado a la gente sobre plantas medicinales, como preparar medicinas con base en ellas, cuales son benéficas para fortalecer el sistema inmunológico, cuales son útiles para prevenir el contagio e incluso cuales sirven para tratar al paciente cuando ya esté afectado. También qué tipo de plantas y preparados sirven para inmunizar personas y lugares. Así mismo los guías espirituales mayas (ajq'ij) con estrictas medidas de bioseguridad, han continuado realizando rituales propios de su espiritualidad, en sus lugares sagrados, invocando protección contra el virus. Entre

la población hay muchos profesionales de la salud que han estado siendo capacitados para actuar como reproductores de toda esta información.

Fortalecimiento identitario y sentido de pertenencia

Este sistema de autogobierno no solo ha demostrado eficiencia frente a una crisis, sino que consolida un profundo sentido de pertenencia y responsabilidad comunitaria.

La población de los 48 cantones, con sus líderes naturales y la conciencia que les provee la historia y práctica de su organización, sabe que más que esperar que el Estado actúe, han asumido con rigor su propio control, consiguiendo garantizar el suministro de alimentos para que la población no tenga que salir de sus casas y desarrollar las acciones que la crisis actual requiere.



OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Reducir las desigualdades y garantizar que nadie se queda atrás forma parte integral de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La desigualdad dentro de los países y entre estos es un continuo motivo de preocupación. A pesar de la existencia de algunos indicios positivos hacia la reducción de la desigualdad en algunas dimensiones, como la reducción de la desigualdad de ingresos en algunos países y el estatus comercial preferente que beneficia a los países de bajos ingresos, la desigualdad aún continúa.

La COVID-19 ha intensificado las desigualdades existentes y ha afectado más que nadie a los pobres y las comunidades más vulnerables. Ha sacado a la luz las desigualdades económicas y las frágiles redes de seguridad social que hacen que las comunidades vulnerables tengan que sufrir las consecuencias de la crisis. Al mismo tiempo, las desigualdades sociales, políticas y económicas han amplificado los efectos de la pandemia.

En el frente económico, la pandemia de la COVID-19 ha aumentado significativamente el desempleo mundial y ha recortado drásticamente los ingresos de los trabajadores.

La COVID-19 también pone en riesgo los escasos avances que se han conseguido en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres durante las últimas décadas. Prácticamente en todos los ámbitos, desde la salud hasta la economía, desde la seguridad hasta la protección social, los efectos de la COVID-19 han agravado la situación de las mujeres y las niñas simplemente como consecuencia de su sexo.

Las desigualdades también están aumentando para las poblaciones vulnerables en países con sistemas sanitarios más deficientes y en países que se enfrentan a crisis humanitarias existentes. Los refugiados y los migrantes, así como los pueblos indígenas, los ancianos, las personas con discapacidad y los niños se encuentran especialmente en riesgo de ser excluidos. Además, el discurso de odio dirigido a los grupos vulnerables está en aumento

META 10.2

De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

**OFICINA REGIONAL DE CIENCIAS DE LA UNESCO
PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
UNESCO MONTEVIDEO
LUIS PIERA 1992, PISO 2 (EDIFICIO MERCOSUR)
MONTEVIDEO 11200
TEL. (598) 2413 2075
URUGUAY**

**MONTEVIDEO@UNESCO.ORG
WWW.UNESCO.ORG/MONTEVIDEO**